

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 - 2021 - MPCH-A

Chincheros, 01 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

### VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 26 de mayo del 2021, Opinión Legal N° 169-2021-MPCH/G.A.J., con registro de gerencia N° 3515 de fecha 01 de junio del 2021, Informe Técnico N° 063-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 3447 de fecha 31 de mayo del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y a administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2020-MPCH-A, de fecha 10 de enero del 2020, se **Aprueba** la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con Código Único de Inversiones N°2413237", con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta-Por Contrata, por un presupuesto total de S/. 748,863.46 (setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2020-MPCH-A, de fecha 22 de julio del 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237, por haberse incluido el plan de vigilancia, prevención y control Covid-19, el plazo de ejecución es de 90 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta por contrata, por la cantidad de S/. 755,863.46 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 46/100);

Que, mediante CONTRATO N°018-2020-MPCH suscrito entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y el CONSORCIO PLAZA CHUPARO, conformado por CRISANTE E.I.R.L y SKY INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L se adjudicó mediante el proceso de selección AS-SM-8-2020-MPCH-1, por un monto de S/ 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 nuevos soles), incluido IGV, bajo el sistema de suma alzada, el 16 de setiembre del 2020;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 28 de setiembre del 2020 se procede a la entrega del terreno para iniciar con la ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237;

Que, con fecha 28 de setiembre del 2020 se inicia la obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI N°2413237 tal como consta en el acta de inicio de obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0581-2020-MPCH-A de fecha 07 de diciembre del 2020 se aprueba el Expediente Técnico del Adicional y Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con Código Único de Inversiones N°2413237, el cual no genera ampliación de plazo manteniendo el plazo del expediente inicial de 90 días calendario, el porcentaje de incidencia es igual a cero (0%), la modalidad de ejecución es por administración indirecta, siendo el nuevo presupuesto S/. 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-MPCH-A de fecha 07 de enero del 2021 se **CONFORMA** el Comité de **RECEPCIÓN** de obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC**", con CUI 2413237;

Página 1 | 5



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



Que, mediante Carta N° 025-2021/AS008-2020-MPCH/CPCHRL con registro de mesa de partes N° 2722 de fecha 16 de abril del 2021 el Representante legal del CONSORCIO PLAZA CHUPARO remite la liquidación del Contrato de Obra;

Que, mediante Informe Técnico N° 063-2021-MPCH-GIDUR/ESEB con registro de gerencia N° 3447 de fecha 31 de mayo del 2021 el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita aprobar vía acto resolutorio liquidación del contrato de ejecución de obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS -APURÍMAC", con CUI N°2413237 para lo cual presenta el siguiente sustento el mismo que se desprende del informe precitado: (...) III. **EVALUACIÓN:3.1. Del convenio.** - Con fecha 03 de julio del año 2020 el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chincheros firman el **CONVENIO N°141-2020-VIVIENDA**, en el marco de lo dispuesto por el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N°070-2020.

PRESUPUESTO DE CONVENIO		
ENTIDAD	FECHA	MONTO
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	03/07/2020	S/. 748,863.00
Municipalidad Provincial de Chincheros	03/07/2020	S/. 7,000.46
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN</b>	<b>03/07/2020</b>	<b>S/. 755,863.46</b>

El convenio rige desde el día siguiente de su suscripción y culmina con la liquidación técnica y financiera.

**3.2. Del expediente técnico.** - La actualización del expediente técnico de obra fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°300-2020-MPCH-A por un monto de S/ 755,863.46 (setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con 46/100 nuevos soles), la mencionada actualización se realizó por haberse incluido el Plan de vigilancia, prevención y control Covid-19.

**3.3. Del INFOBRAS.** - En el sistema de INFOBRAS, el proyecto se encuentra con un avance de 90.79%, información referente al expediente técnico aprobado sin considerar el adicional y deductivo vinculante de obra N°01, tal como se muestra a continuación.

N°	PERIODO DE VALORIZACIÓN	FECHA DE REGISTRO	Avances de Obra			
			AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)		AVANCE VALORIZADO ACUMULADO (\$/)	
			PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL
1	2020-10	20/11/2020	20.36	30.63	105,822.95	159,215.11
2	2020-11	09/03/2021	61.27	59.34	383,615.98	371,508.82
3	2020-12	09/03/2021	100	90.79	626,085.45	568,452.65

El avance que muestra la plataforma INFOBRAS es a nivel del contrato principal, no muestra los avances mensuales de adicional y deductivo vinculante, valores mostrados no incluyen IGV.

**3.4. De la ejecución del proyecto.** - 1.El servicio de ejecución de obra se celebra con CONTRATO N°018-2020-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2020, el cual adjudicó mediante el proceso de selección AS-SM-8-2020-MPCH-1, por un monto de S/ 738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 nuevos soles), incluido IGV, siendo el contratista el CONSORCIO PLAZA CHUPARO, conformado por CRISANTE E.I.R.L y SKY INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L, bajo el sistema de suma alzada. 2.La supervisión de la obra se celebra con CONTRATO N°435-2020-MPCH, siendo el supervisor de Obra el ARQ. SANDRO CHIPANA TINTAYA, por un monto de S/. 14,940.00 (catorce mil novecientos cuarenta con 00/100 soles). 3.Cuadro de valorizaciones mensual y acumulado del contrato octubre-diciembre 2020

MES	PPTO DE CONTRATO	S/ 738,780.84			
		VALORIZACIÓN MES (S/.)	VALORIZACION ACUMULADA (S/.)	AVANCE MES (%)	AVANCE ACUMULADO (%)
Octubre		226,305.92	226,305.92	30.63	30.63
Noviembre		212,074.49	438,380.41	28.71	59.34
Diciembre		232,393.72	<b>670,774.13</b>	31.46	<b>90.79</b>

(Montos de valorización incluyen CD, GG, UT e IGV)

**3.5. Del Adicional y Deductivo Vinculante.** - se aprueba mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0581-2020-MPCH-A, por lo que detallo a continuación en los siguientes cuadros.

Cuadro de presupuesto de Adicional y Deductivo Vinculante

DESCRIPCIÓN	MONTO
PRESUPUESTO EJECUCIÓN OFERTADO POR CONTRATISTA	S/. 738,780.84
PRESUPUESTO ADICIONAL N°01	S/. 68,006.71
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	S/. 68,006.71
PRESUPUESTO RESULTANTE	S/. 738,780.84
<b>% INCIDENCIA</b>	<b>0.00%</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



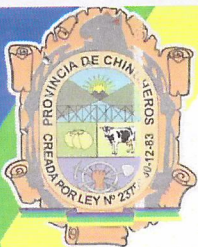
Cuadro de Valorización adicional de obra.

PPTO DE CONTRATO			S/ 68,006.71	
MES	VALORIZACIÓN MES (S./)	VALORIZACION ACUMULADA (S./)	AVANCE MES (%)	AVANCE ACUMULADO (%)
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	68,006.71	68,006.71	100.00	100.00

(Montos de valorización incluyen CD, GG, UT e IGV)

Cuadro de Resumen de Pagos

AÑO	EXP SIAF	FASE	FECHA DE PAGO			COMPROBANTE DE PAGO	CONCEPTO		MONTO
			DIA	MES	AÑO				
2020	0000002531	G	01	12	2020	1844-CCI-CO	IMPORTE QUE SE GIRA POR RETENCIÓN DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO, EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01021, POR SERVICIO DE DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUP	ARO, DIST. DE ANCO HUAYILLO, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 01, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 384-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 002-2020, 011-2020, F/E N° E001-11, CONTRAT	36,939.04
2020	0000002531	G	01	12	2020	0297-CHEQUE	IMPORTE QUE SE GIRA POR DETRACCIÓN DE 4%, EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01021, POR SERVICIO DE DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUA	YLO, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 01, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 384-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 002-2020, 011-2020, F/E N° E001-11, CONTRATO N° 018-2020-MPCH Y C	9,052.00
2020	0000002531	G	04	12	2020	1844-CCI	PAGO POR EL SERVICIO PRESTADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO DISTRITO DE ANCO HUAYLLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS- APURIMAC, VALORIZACION N° 01, CO	RRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020, SEGUN, INFORME DE CONFORMIDAD N° 384-2020MPCH-SGDUR-OIC, CONTRATO N° 08-2020-MPCH , CERTIFICACION N° 988.	180,314.88
2020	0000002846	G	16	12	2020	2013-CCI	IMPORTE QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-1175, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYILLO, PROV. DE CHINCHEROS -	APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 503-2020-MPCH-UL-ACSA, 476-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 009-2020, F/E N° E001-18, CONTRATO N° 018-2020-MPCH Y CERT. PPTAL N	162,352.45
2020	0000002846	G	16	12	2020	2013-CCI-CO	IMPORTE QUE SE GIRA POR RETENCIÓN DEL 10% DE FIEL CUMPLIMIENTO, EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-1175, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO,	DIST. DE ANCO HUAYLLO, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 503-2020-MPCH-UL-ACSA, 476-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 009-2020, F/E N° E001-1	36,939.04
2020	0000002846	G	16	12	2020	2013-CCI-CO-A	IMPORTE QUE SE GIRA POR CALCULO Y APLICACION DE PENALIDAD ( NO CONTAR CON PERSONAL ACREDITADO), EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-1175, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS	DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYLLO, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 503-2020-MPCH-UL-ACSA, 476-2020-MPCH-SGDUR/OIC,	4,300.00
2020	0000002846	G	16	12	2020	0322-CHEQUE	IMPORTE QUE SE GIRA POR DETRACCIÓN DEL 4%, EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-1175, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYLLO	, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 02, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 503-2020-MPCH-UL-ACSA, 476-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 009-2020, F/E N° E001-18, CONTRATO N° 018-20	8,483.00
2020	0000003163	G	12	01	2021	2402-CCI-A	IMPORTE QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01362, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYILLO, PROV. DE CHINCHEROS	- APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 03, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 594-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 015-2020, 018-2020, F/E N° E001-19, CONTRATO N° 018-2020-MPCH Y CERT. PPTAL N° 988, 989.	6,999.84
2020	0000003163	G	12	01	2021	2402-CCI	IMPORTE QUE SE GIRA EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01362, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYILLO, PROV. DE CHINCHEROS	- APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 03, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 594-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 015-2020, 018-2020, F/E N° E001-19, CONTRATO N° 018-2020-MPCH Y CERT. PPTAL N° 988, 989.	281,384.59
2020	0000003163	G	12	01	2021	0382-CHEQUE	IMPORTE QUE SE GIRA POR DETRACCIÓN DEL 4%, EN ATENCIÓN A LA O/S N°01-01362, POR SERVICIO DE EJECUCIÓN MEDIANTE CONTRATA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DIST. DE ANCO HUAYLLO	O, PROV. DE CHINCHEROS - APURIMAC, PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 03, CONFORME A CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SEGUN INFORME N° 594-2020-MPCH-SGDUR/OIC, CARTA N° 015-2020, 018-2020, F/E N° E001-19, CONTRATO N° 018-2020-MPCH Y CE	12,016.00
<b>TOTAL</b>									<b>738,780.84</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



**3.6. De la liquidación del Contrato.** - El contratista ha presentado su liquidación técnica y financiera del contrato de obra, donde solicita el pago por reajuste, que asciende a la suma de S/.35,370.33 (treinta y cinco mil trescientos setenta con 33/100 soles), se detalla a continuación el cuadro desagregado del resumen de la liquidación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
CONTRATO + ADICIONAL POR PAGAR	S/. 0.00
REINTEGRO POR REAJUSTE	S/. 35,370.33
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>S/. 35,370.33</b>

**Art 195. RLCE** "Los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses".

**IV. CONCLUSIONES:** 1. El proyecto se encuentra concluido con un avance acumulado de 90.79% al contrato principal, no llegando al 100% por el deductivo vinculante N°01, y un avance acumulado de 100% al adicional de obra N°01. 2. El adicional y deductivo vinculante tuvo una incidencia de 0.00%. 3. Se ha realizado el pago total de S/.738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 soles), el cual corresponde al contrato principal + adicional y deductivo vinculante de obra. 4. Se reconoce el pago por reajuste por un monto de S/.35,370.33 (treinta y cinco mil trescientos setenta con 33/100 soles). 5. Con la liquidación técnica y financiera culmina el CONVENIO N°141-2020-VIVIENDA, el cual señala que se deberá remitir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la correspondiente Resolución de aprobación, y así mismo realizar los registros correspondientes en el Banco de Inversiones. **V. RECOMENDACIONES:** La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural aprueba la liquidación técnica y financiera al contrato de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", presentada por Consorcio Plaza Chuparo, se recomienda aprobar la mencionada liquidación vía acto resolutivo y realizar el pago por el reajuste correspondiente;

Que, mediante Opinión Legal N° 169-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 3515 de fecha 01 de junio del 2021 la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: Se apruebe la liquidación técnica financiera del contrato del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" (...), ARTICULO SEGUNDO.- Se realice el pago por reajuste al contratista por la suma de S/. 35, 370.00 SOLES;

Que, mediante proveído de gerencia de fecha 01 de junio del 2021 el gerente solicita dar atención a la Opinión Legal N° 169-2021-MPCH/G.A.J;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, fórmese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279172;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la Liquidación técnica y financiera al contrato de la obra del Proyecto: 'MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE CHUPARO, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC', conforme al siguiente detalle:

1. El proyecto se encuentra concluido con un avance acumulado de 90.79% al contrato principal, no llegando al 100% por el deductivo vinculante N°01, y un avance acumulado de 100% al adicional de obra N°01.
2. El adicional y deductivo vinculante tuvo una incidencia de 0.00%.
3. Se ha realizado el pago total de S/.738,780.84 (setecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta con 84/100 soles), el cual corresponde al contrato principal + adicional y deductivo vinculante de obra.
4. Se reconoce el pago por reajuste por un monto de S/.35,370.33 (treinta y cinco mil trescientos setenta con 33/100 soles).
5. Con la liquidación técnica y financiera culmina el CONVENIO N°141-2020-VIVIENDA, el cual señala que se deberá remitir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la correspondiente Resolución de aprobación, y así mismo realizar los registros correspondientes en el Banco de Inversiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER al Contratista –CONSORCIO PLAZA CHPARO el pago por Reajuste por el monto de S/. 35,370.33 (treinta y cinco mil trescientos setenta con 33/100 soles).**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Consorcio para los trámites correspondientes conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS  
 Vº Bº  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 ASesoría LEGAL  
 S.G. ARCHIVO

01  
 02+004ARCHIVADORES  
 01  
 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS-APURIMAC  
  
 Nilo G. Najarro Rojas  
 AL CALDE

